



Referencia:	<b>2022/10544H</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de promoción interna</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>SECRETARÍA (PAKIMZ)</b>	

**DON JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 10 de febrero de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**30. PERSONAL.**

**Referencia: 2022/10544H.**

Propuesta de la concejala delegada de personal, para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo, proceso extraordinario de Estabilización, mediante el sistema de concurso turno libre.

“Vista.- La publicación de las bases en el BORM nº. 287 de fecha 14 de diciembre de 2022 y extracto en BOE nº 311, de fecha 28 de diciembre de 2022, de la convocatoria del proceso especial y excepcional de estabilización de empleo para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2021.

Visto.- Que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una (1) plaza de Auxiliar Administrativo, proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso por turno libre en el Ayuntamiento de Mazarrón, conforme al apartado “6.3” de las bases como sigue:

Nº. ORDEN	LETRA	DNI	APELLIDO 2	APELLIDO 1	NOMBRE
1	E	***701**	COSTA	PÉREZ	ENRIQUE JOSÉ
2	S	***792**	LÓPEZ	HERNÁNDEZ	MARÍA HUERTAS
3	T	***423**	PIERNAS	TERRÉS	ANA MARÍA
4	G	***286**	SERRANO	PÉREZ	JULIO ÁNGEL

Segundo.- Conforme establece la base “6.3” de la convocatoria se concede un plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el/los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Transcurrido el plazo sin que exista reclamación alguna, la lista provisional pasará a



definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero.- Conforme a la base "6.3" la composición del Tribunal Calificador queda conformada como sigue:

Presidente.- Francisco Julián López Martínez.  
Suplente Presidente.- María Dolores Sánchez Blaya.  
Secretario.- Jesús López López.  
Secretario Suplente.- María Juliana Raja García.  
Vocal 1.- María del Mar de Álamo Mula.  
Suplente vocal 1.- Juan Sánchez Calventus.  
Vocal 2.- Fulgencio Gallego García.  
Suplente vocal 2.- Pedro Martínez Berbén.  
Vocal 3.- Ana Eva Heredia Méndez.  
Suplente vocal 3.- María Agustina Alcázar García.

La sesión para la realización de la valoración de méritos se señala para el lunes 6 de marzo de 2023, a las 11:00 a.m. en el edificio principal del Ayuntamiento de Mazarrón.

Cuarto.- Publíquese en el tablón de edictos electrónico y en la página web municipal".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Mazarrón.

Visto bueno